RESOLUCIÓN CD Nº 453

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS "OLAM S.R.L." EN LOS ITEMS N° 1, 4, 5, 6, 8 Y 9, A "COMTEL S.A." EN LOS ITEMS N° 2 Y 10, A "NETLOGIC S.R.L." EN LOS ITEMS N° 7 Y 11, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), EN LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015. ----------

San Lorenzo, 14 de octubre de 2.015.-

VISTO: *El Informe de Evaluación N° 31/2015, realizado por la Comisión de Evaluación de la Dirección Nacional de Transporte, en el que recomienda la Adjudicación a las firmas "OLAM S.R.L.", "COMTEL S.A." y "NETLOGIC S.R.L.", para la provisión de Equipos Informáticos, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), para el ejercicio fiscal 2015, en la modalidad de Concurso de Ofertas, y;* ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, se han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, en cuanto a los principios preceptuados en el Art. 4 "Principios Generales", como así también lo preceptuado en su Art. 26 de "Evaluación de Ofertas", Art. 34 de los procedimientos en su Inc. c) que expresa: "....Cuando no es posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo responsabilidad de la máxima autoridad se podrá hacer la contratación sin necesidad de contar con ese mínimo de ofertas...". ----------

Que, así mismo el artículo 28 en su tercer párrafo, de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas que expresa: "...La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..." en concordancia con el artículo 65 de la Resolución de Adjudicación y comunicación a los oferentes" del Decreto Reglamentario 21.909/03 que expresa que: "...De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28, cuarto párrafo, de la Ley, La Resolución será notificada en un acto público, o por cédula de notificación a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Sistema de Información de Contrataciones...". ----------

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE SECRETARÍA EJECUTIVA Dinatran San Lorenzo - Paraguay

Abog. Dominique M. Mateus Gadea
Secretaria Ejecutiva del Consejo
DINATRAN

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE PRESIDENCIA DEL CONSEJO Dinatran San Lorenzo - Paraguay

Abog. Carlos Cesar Camaran
Presidente del Consejo
DINATRAN

RESOLUCIÓN CD Nº 453

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS "OLAM S.R.L." EN LOS ITEMS N° 1, 4, 5, 6, 8 Y 9, A "COMTEL S.A." EN LOS ITEMS N° 2 Y 10, A "NETLOGIC S.R.L." EN LOS ITEMS N° 7 Y 11, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), EN LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015. ----------

Que, la Ley N° 1.590/00 en el Artículo 12 crea la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN) como ente descentralizado con personería jurídica de derecho público, encargada de la regulación del transporte nacional e internacional.----------

Que, en el Artículo 14 del mismo cuerpo legal supra mencionado establece: "...La autoridad máxima de la DINATRAN será el Consejo...". ----------

Que, la adjudicación en cuestión fue tratada y aprobada en la VI Reunión Ordinaria en fecha 09 de octubre de 2.015.----------

POR TANTO**, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Nº 1590/2000 y sus reglamentos,* ***EL CONSEJO DE LA DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE; ----------

R E S U E L V E:

***Artículo 1°.- Adjudicar** a la Firma **"OLAM S.R.L."** en los Items N° 1, 4, 5, 6, 8 y 9 de la Licitación por Concurso de Ofertas para la Adquisición de Equipos Informáticos, por un monto de Guaraníes ciento doce millones nueve mil (Gs. 112.009.000), IVA Incluido, conforme al exordio de la presente Resolución.*----------

***Artículo 2°.- Adjudicar** a la Firma **"COMTEL S.A."** en los Items N° 2 y 10 de la Licitación por Concurso de Ofertas para la Adquisición de Equipos Informáticos, por un monto de Guaraníes treinta y cuatro millones setecientos ocho mil cuatrocientos treinta y ocho (Gs. 34.708.438) IVA Incluido, conforme al exordio de la presente Resolución.*------

***Artículo 3°.- Adjudicar** a la Firma **"NETLOGIC S.R.L."** en los Items N° 7 y 11 de la Licitación por Concurso de Ofertas para la Adquisición de Equipos Informáticos, por un monto de ciento veintisiete millones seiscientos sesenta y tres mil novecientos (Gs. 127.663.900) IVA Incluido, conforme al exordio de la presente Resolución.*----------

Abog. Dominiquez M. Mateus Gadea
Secretaria Ejecutiva del Consejo

Abog. Carlos Georgi Samaran
Presidente del Consejo

RESOLUCIÓN CD Nº 453

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS "OLAM S.R.L." EN LOS ITEMS N° 1, 4, 5, 6, 8 Y 9, A "COMTEL S.A." EN LOS ITEMS N° 2 Y 10, A "NETLOGIC S.R.L." EN LOS ITEMS N° 7 Y 11, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), EN LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015. ----------

Artículo 4°.- *La erogación emergente de la autorización dispuesta en virtud del Artículo 1º, 2° y 3° de la presente Resolución será con cargo al Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2.015, del Rubro 540, asignado a la Dirección Nacional de Transporte.*----------

Artículo 5°.- ENCOMENDAR *a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de Transporte, la correcta imputación de la erogación establecida en el Artículo 3° de la presente Resolución y el control de la adecuada ejecución de los servicios adjudicados.* ----------

Artículo 6°.- ENCARGAR *a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte la notificación al oferente participante.*----------

Artículo 7°.- *La presente Resolución será refrendada por el Presidente y la Secretaria Ejecutiva del Consejo de conformidad a la Resolución del Consejo de la DINATRAN N° 98 de fecha 17 de marzo de 2015.*----------

Artículo 8°.- COMUNICAR *a quienes corresponda y archivar.*----------

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE SECRETARIA EJECUTIVA Dinatran San Lorenzo - Paraguay

Abog. Dominique M. Mateus Gadea
Secretaria Ejecutiva del Consejo
DINATRAN

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE PRESIDENCIA DEL CONSEJO Dinatran San Lorenzo - Paraguay

Abog. Carlos Giorgi Samaran
Presidente del Consejo
DINATRAN

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Decreto Nro. 11766/08

ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada

Nro. CDP 000000046/2015
Fecha Emisión 18/11/2015
Descripción ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS
Modalidad CONCURSO DE OFERTA
Entidad 011 DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Nro P.A.C 00287562
AÑO 2015

Tip	Pro.	Sub Pry	Obj	Fue.	Fin.	Dpt.	UnR.	Descripción	1 Presupuesto Vigente	2 Plan Financiero Vigente	3 Compromisos	4 Modificaciones Presupuestarios	5 Certificación Actual	6 Certificados Anteriores	7 = (5 + 6) Total Certificados	8= 2 - (3 + 4 + 7 Saldo Plan Financiero
1	001	00	00	540	30	1	99	2 ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	1.360.000.000	1.360.000.000	148.361.000	0	280.000.000	0	280.000.000	931.639.000

Total PAC 280.000.000

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto
Lic. Antonio López Torres
Director
Dirección de Finanzas - D.G.A.F.
DINATRAN

Firma del Responsable de la UAF
C.P. Sergio Bogarin
Director Gral. Interino
D.G.A.F.
DINATRAN